



ACTA No. 008

GENERALIDADES

Fecha: 01 de agosto de 2019 **Hora:** 9:17 a.m. **Lugar:** Cread Norte de Santander

ASUNTO

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES

Nombres	Rol
Doctora Sonia Arango Medina	Presidente Delegada
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctor Armando Enrique Monsalve Vásquez	Representante del Presidente de la República
Doctora María Fernanda Polania Correa	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Doctor Zain Humberto Cuadros Villamizar	Representante de los Ex rectores
Estudiante Camilo Andrés Güiza Díaz	Representante de los Estudiantes

AUSENTES

Nombres	Rol
	Representante de los Docentes

SECRETARIO

Doctor Nelson Adolfo Mariño Landazábal	Secretario
----------------------------------------	------------

INVITADOS

Nombres	Rol
Doctor Enrique Alfonso Cabeza Herrera	Vicerrector Académico (E)
Doctor Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Vicerrector de Investigaciones
René Vargas Ortégón	Vicerrector Administrativo y Financiero
Doctor Oscar Orlando Ortiz Rodríguez	Director Oficina de Interacción Social
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Director Oficina de Planeación
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Jefe Oficina Gestión del Talento Humano
Doctora Karina del Pilar Silva Becerra	Directora Oficina de Comunicación y Prensa
Doctor Farid Rafael Villalba Taborda	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Doctor José Vicente Carvajal	Director Oficina Jurídica
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Gobernación Norte de Santander
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo

AGENDA

1. Acreditación y posesión del presbítero Richard Mora Espinosa como Representante del Sector Productivo al Consejo Superior Universitario, según Resolución 476 del 14 de junio de 2019

2. Verificación del quórum



3. Aprobación orden del día

4. Aprobación de acta

- 4.1. Acta No 006 del 31 de mayo de 2019
- 4.2. Acta No 007 del 12 de junio de 2019

5. Informe de Rectoría

6. Aprobación de acuerdos

- 6.1. Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2019
- 6.2. Por el cual se Autoriza al Rector de la Universidad para comprometer del total del cupo de endeudamiento aprobado mediante Acuerdo No. 041 de 2017, el valor de \$14.496.285.721 para financiamiento de la construcción de la Nueva Biblioteca para sede Principal, y se modifica el artículo tercero del citado Acuerdo
- 6.3. Por el cual se regula la vinculación de los docentes ocasionales con dedicación de tiempo completo y de los docentes hora cátedra en la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones
- 6.4. Por el cual se establecen las normas generales para la provisión de cargos, mediante concurso público de méritos, para profesores de tiempo completo y profesores de medio tiempo de carrera, en la Universidad de Pamplona
- 6.5. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora SURGEI BOLIVIA CAICEDO VILLAMIZAR, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor asistente
- 6.6. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor EDGAR ALLAN NIÑO PRATO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titula
- 6.7. Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona

7. Correspondencia

8. Proposiciones y Varios

- 8.1. Solicitud sobre negociación 2017
- 8.2. Participación del representante de ASPU

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Acreditación y posesión del presbítero Richard Mora Espinosa como Representante del Sector Productivo al Consejo Superior Universitario, según Resolución 476 del 14 de junio de 2019

La Presidente Delegada toma el juramento al presbítero Richard Mora Espinosa como Representante del Sector Productivo al Consejo Superior Universitario, dicha representación tendrá una duración de dos (2) años a partir de la fecha.

Richard Mora Espinosa como Representante del Sector Productivo al Consejo Superior Universitario extiende un saludo y una oración agradeciendo a Dios por la nueva oportunidad de representar tan importante sector y unirse a la acción de gracia por la vida del Representante de los Docentes ante este organismo.

2. Verificación del quórum

El Doctor NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario, presenta un saludo a



los asistentes y verifica el quórum, informando a la Presidente Delegada que se encuentra quórum para deliberar.

3. Aprobación orden del día

El Secretario da lectura al orden del día.

El Representante de los Estudiantes informa que se radicó ante Secretaría General una petición de los estudiantes con 2.200 firmas la cual solicita sea leída antes de la aprobación de los acuerdos, la cual tiene relación sobre los puntos 6.2, 6.3 y 6.4. La Presidente Delegada sugiere que a la petición se le de lectura en cada punto a tratar. Así mismo, el representante solicita que en Propositiones y Varios se incluya un informe, el cual incluye una petición de los estudiantes de Villa del Rosario, por lo tanto, se agenda como punto 8.3

La Presidente Delegada somete a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas, el cual es aprobado por unanimidad.

4. Aprobación de acta

4.1. Acta No 006 del 31 de mayo de 2019

La Doctora SONIA ARANGO MEDINA Presidente Delegada, somete a consideración el Acta 006 del 31 de mayo de 2019. El Representante de los Estudiantes menciona que no envió la sugerencia al acta por escrito, pero revisando encuentra que en la página 16 el segundo párrafo se halla incompleto (de hecho se...). No tiene claridad si se incluye como seguimiento al acta o como una petición que hizo en el momento, solicitando el contrato del señor Alexander Castro, lo cual se menciona en la intervención realizada (Página 15). Con la sugerencia realizada, el acta es aprobada por los consejeros presentes, excepto la Delegada de la Ministra de Educación teniendo en cuenta que no asistió a la sesión.

4.2. Acta No 007 del 12 de junio de 2019

La Doctora SONIA ARANGO MEDINA Presidente Delegada, somete a consideración el acta 007 del 12 de junio de 2019, la cual es aprobada por los consejeros presentes, excepto la Delegada de la Ministra de Educación y el Representante de los Estudiantes.

5. Informe de Rectoría

Video visita de pares Acreditación Institucional

El señor RECTOR, da inicio a su presentación contenida en el **anexo No. 1**.

5.1. Indicadores Misionales

5.1.1. Academia

5.1.1.1. Recaudo parcial proceso de inscripciones 2019-II

5.1.1.2. Autoevaluación y Acreditación

El Representante del Presidente de la República pregunta que si se tiene el costo promedio de acreditar de un programa. El señor rector informa que la complejidad de cada programa es diferente, en una media estándar, siendo conservador, se encuentra dentro de los cuatrocientos o quinientos millones de pesos.

5.1.1.3. Posesión Representante Docentes C. Académico

5.1.1.4. Encuentro Saber Pro Regional 2019

5.1.1.5. Saber Pro 2019

5.1.1.6. Campaña pago de matrícula

5.1.1.7. Programa Desarrollo Humano Profesorial

5.1.2. Investigación



5.1.2.1. Convocatoria Programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario
La Delegada de la Ministra de Educación pregunta cuántos cupos fueron asignados a Norte de Santander. El Vicerrector de Investigaciones informa que a Norte de Santander se le asignaron 36 cupos distribuidos en la fase 1 dieciocho y en la fase 2 dieciocho, de los cuales en la fase 1, diez fueron obtenidos por docentes de Universidad de Pamplona.

5.1.2.2. SCOPUS

5.1.2.3. Cierre convocatoria 833 - COLCIENCIAS

5.1.2.4. Cierre Convocatoria Interna Banco de Proyectos 2019

5.1.2.5. Universidad de Pamplona anfitriona en el Comité Universidad-Empresa-Estado CUEE

5.1.2.6. Docente investigador nominado a Premio Internacional

5.1.3. Interacción Social

5.1.3.1. Internacionalización

5.1.3.2. Gestión de proyectos

5.1.3.3. CIADTI

5.1.3.4. Convenios

El Representante de los Estudiantes se dirige al Vicerrector Administrativo y Financiero preguntando cómo es el tema de los pagos del Programa Generación E, el Vicerrector informa que se tomó una decisión interna en el Comité de Matrículas, que para poder habilitar la matrícula se pague los derechos complementarios que suman alrededor de \$200.000, lo cual permite que se le habilite la matrícula académica. En Distancia se maneja otra situación, se realiza el proceso de financiación con el soporte del pagaré y entregue la documentación de Generación E. Los \$200.000 se mantendrían como saldo a favor semestre a semestre y por último se cargaría a los gastos de derecho de grado. Lo anterior, se realiza con el fin de que los estudiantes tengan la opción de escoger a tiempo los grupos.

5.1.3.5. Educación continua

5.1.3.6. Proyectos de Extensión y Trabajo Social

5.1.3.7. Egresados

5.1.3.8. Sede Social Villa Marina

5.1.3.9. Casa Águeda Gallardo

5.1.3.10. PILAR 4: Liderazgo Constructivo con Impacto Social en la Región

5.2. Obras

5.3. Administrativa y Financiera

5.3.1. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos a corte del 30-06-2019

El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que del Crédito de Tesorería a corto plazo solo se utilizaron tres mil millones, los cuales fueron desembolsados el día lunes para poder realizar todas las gestiones de pago. Para la cancelación de este crédito se realizó la apertura de un Fondo de Inversión en el cual se irá depositando mensualmente y el 20 de diciembre se abona el pago, más intereses y el saldo del rendimiento quedaría a la universidad.

5.4. Rectoría Avanza

6. Aprobación de acuerdos

6.1. Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2019

El Director Oficina de Planeación realiza la presentación contenida en el **anexo No. 2**.

Se da lectura al proyecto de acuerdo.

La Delegada de la Ministra de Educación informa que los montos a asignar no se encuentran confirmados para cada institución, por lo tanto, el acuerdo no se puede



aprobar a pesar del calendario del Ministerio de Educación Nacional, además todas las instituciones de educación superior se encuentran en la misma situación.

En atención a la recomendación de la Delegada de la Ministra de Educación, el señor rector solicita que se realice una sesión virtual para la aprobación del acuerdo teniendo en cuenta que se realicen los ajustes que se requieran en relación a los recursos asignados una vez llegue el concepto por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior suspende la aprobación de acuerdo para colocarlo a consideración mediante una sesión virtual, teniendo presente las consideraciones mencionadas. Además se debe indicar en que proyecto se aumenta o disminuye el presupuesto o si se mantiene igual.

6.2. Por el cual se Autoriza al Rector de la Universidad para comprometer del total del cupo de endeudamiento aprobado mediante Acuerdo No. 041 de 2017, el valor de 14.965.855.721 para financiamiento de la construcción de la Nueva Biblioteca para sede Principal, y se modifica el artículo tercero del citado Acuerdo

El señor Rector menciona que a modo de introducción desea colocar en manifiesto que el acuerdo fue aprobado en el primer año de rectoría luego que se recibió la visita de la Ministra de Educación en el primer Consejo Superior Universitario en el cual se mostraron los indicadores de la universidad hizo unas connotaciones como es el fortalecimiento de la institución en la búsqueda de la acreditación institucional, en uno de los componentes que se evidenció en ese momento era que la planta física debía ser recuperada para la población estudiantil. En ese orden de ideas la biblioteca es uno de los componentes esenciales que los muchachos de alguna forma reclamaban, como también la inversión en laboratorios. Posteriormente a la visita de la ministra hubo en el primer año dos ceses de actividades donde los muchachos reclamaban esas necesidades, en ese momento en esta rectoría se le aprueba un acuerdo con veinte mil millones de pesos en el que se compromete el recurso de regalías departamentales, estampilla pro desarrollo fronterizo y desarrollo académico para lograr ese objetivo. Al día de hoy se ha logrado satisfacer muchas de las necesidades y se ha podido avanzar en el tema de la biblioteca y es un proyecto que se viene considerando hasta el momento. La biblioteca hoy para trece mil estudiantes en Pamplona tal como se va a ver tiene un valor de catorce mil cuatrocientos millones, no se necesita el cupo de los veinte mil millones, hay una matriz que permite articular este recurso y garantizar que se puede realizar. Dentro del proceso de gestión que se realizó con el Departamento Nacional de Planeación se ajustaron todos los cálculos, los valores y el Ministerio de Hacienda solicitó que se entregara la calificación de riesgo para ver cómo estaban estos recursos y luego de superada todas estas etapas se realizó el ajuste en que se va a invertir estos recursos. El último paso es colocar a consideración del Consejo Superior Universitario el hecho de re afianzar en que se va a gastar ese recurso, para qué va hacer ese recurso y cual va ser la fuente de financiación.

El Director de la Oficina de Planeación realiza la presentación contenida en el **anexo No. 3**.

El Representante del Presidente menciona que costo tiene la dotación. El Director de la Oficina de Planeación informa que con la dotación que se cuenta actualmente se va a trasladar para la nueva biblioteca debido a que en estos momentos no se puede aumentar la capacidad de la biblioteca, es decir, las cargas muertas están al límite por volumen y por peso. En lo que respecta al nuevo inmobiliario se está incluyendo en los planes de fomento, en el presente año trescientos millones y en el próximo año se tiene previsto seiscientos millones.

El Representante de los Exrectores menciona que en cada momento ha tocado que



resolver este tipo de situación buscando un mejor bienestar para los estudiantes. En realidad, se siente emocionado y felicita al señor rector por apuntar a éste tipo de proyectos, porque la razón de ser de la universidad son nuestros estudiantes. Ellos deben tener todos los espacios que sean necesarios para cualificar sus aprendizajes. Se sorprende viendo el video de lo que va hacer la universidad y bien da respuesta a la inquietud que una vez planteaba el Representante del Presidente sobre los escenarios virtuales, sobre la tecnología, porque como desarrollar tecnología si los estudiantes no tienen los escenarios propicios para hacerlo. Se ve la cifra de \$14.965.000.000 alta, pero considera que se minimiza con el beneficio social. La biblioteca no solo presta servicio a los estudiantes, sino a los trabajadores y a la comunidad, por lo tanto, es un gran proyecto señor rector.

El Director de la Oficina de Planeación menciona que la financiación no se realizará con recursos propios, será con parte de las estampillas lo que no afecta la parte de funcionamiento y se mejora la parte de inversión de la universidad. La parte financiera está certificada por una empresa externa que es BRC, donde se mantiene la misma calificación para el cupo de endeudamiento.

El Representante de los Estudiantes da lectura al oficio, el cual se encuentra respaldado con 2.200 firmas, las cuales se recogieron aproximadamente en dos días.

La Presidente Delegada pregunta a que porcentaje corresponde el número de estudiantes, el señor rector menciona que del total al 1% y el Representante de los estudiantes menciona que se debe tener en cuenta trece mil estudiantes que están en clase debido a que los demás se encuentran en vacaciones por la diversidad de calendarios. **(Anexo No. 4)**

La Presidente Delegada menciona que con respecto al oficio, considera que como consejeros no están en campaña electoral, se busca es el beneficio hacia la universidad, independientemente los procesos que debe hacer al universidad tienen que ser transparentes y se debe hacer el proceso normal de contratación.

En lo que respecta a que la administración no les ha consultado a los estudiantes, son temas en que la institución hace en uso de su autonomía para su supervisión y análisis. Considera muy importante el proyecto teniendo en cuenta lo expresado por el Representante de los Exrectores, ya que es un beneficio para los estudiantes.

Uno de los compromisos importantes para con los estudiantes en lo que respecta a la acreditación es la construcción y mejoramiento de los laboratorios de las diferentes facultades, que es una de las peticiones que está dentro de la negociación cuando hubo el paro. La Gobernación transfiere unos recursos a las universidades por estampillas, ya sea académica, profronterizo y prodesarrollo, esa es la renta que se está pignorando para los \$20.000.000.000 que es el cupo que tiene aprobado el rector. Por concepto de estas estampillas el ingreso es alrededor de los cinco a seis mil millones de pesos por año.

Este año el compromiso del gobernador es cumplir para el mantenimiento de los diferentes laboratorios en el cual en este momento está para hacer transferencia de \$2.200.000.000, para que se cumpla con este compromiso. Si se lleva recaudado por dos trimestres la cantidad mencionada, más o menos el recaudo anual va a estar en los cinco mil millones que es la fuente que respalda este crédito. Este es uno de los compromisos que se adquirió en la negociación con los estudiantes, para que queden tranquilos, es uno de los temas que están necesitando y en el día de mañana se va a realizar la transferencia de los \$2.200.000.000 para que se cumpla con este compromiso, que es diferente a esta tarea del crédito que hasta ahora se va a empezar a utilizar. Esto se estará desembolsado el próximo año, por lo tanto, de los recursos de estampillas de este año no van a estar comprometidos para cancelar la primera cuota del crédito. Se da a conocer a ustedes y a los estudiantes el mensaje del señor Gobernador que se cumple



con uno de los compromisos y se desea cumplir y ayudar a la universidad.

Lo que se desea realizar es la aprobación de la distribución del cupo que ya estaba dado, esto se debe dejar claro que es el mismo cupo que se dio en el 2017, simplemente se va hacer la discriminación en que se va a invertir los \$20.000.000.000 del crédito.

El Director de la Oficina de Planeación menciona que el dinero del préstamo no se va a desembolsar en su totalidad, sino por proceso de contratación una vez se cierra el contrato, se desembolsaría el 40% de anticipo para iniciar, por lo tanto, el impacto no va a ser demasiado y este proyecto se encuentra en el plan de priorización. La Presidente Delegada menciona que los desembolsos se realizaran a media que el contratista requiera de los pagos y con eso se evita pagar intereses y un detrimento.

El Representante de los Estudiantes recibe la noticia del gobernador con mucho agrado, realmente se estaba esperando este beneficio desde hace rato y es una alegría como representante de los estudiantes y para los estudiantes. Desearía que como Representante de los Estudiantes, estar más velando, es contarle a la universidad, a los directivos, que están necesitando las facultades, revisar los planes de desarrollo de los programas.

El Representante de los Exrectores, menciona que se debe dejar claro en el caso de todos los compañeros que la única política que se viene hacer al Consejo Superior es política educativa y se tiene desde luego que respaldar las políticas educativas que el señor Rector está proyectando. Se respeta mucho a los estudiantes y dispuesto a colaborar, pero en este caso si la ley no hay norma que me impida es porque la misma institución prioriza los planes de las instituciones de educación superior. Que tal porque viene periodo de elecciones se suspenda la acreditación, esto es un elemento clave para la acreditación institucional. La posición defensa de estos proyectos desde su óptica como Representante de los Exrectores es porque conoce el origen de la universidad y los que han estado en este proceso consideran la importancia de la biblioteca que favorece a todas las facultades, además del desarrollo que trae a la institución.

El Vicerrector Administrativo y Financiero, menciona que para tranquilidad del Representante de los Estudiantes, una vez el Consejo Superior autorice este proceso, los trámites no se van hacer en quince días a un mes debido a la complejidad del proceso que se debe surtir ante el Ministerio de Hacienda, se estima que hasta el mes de octubre se estará terminando de realizar los diligencias en este ministerio.

La Presidente Delegada menciona que cuando hay campañas electorales que son periodos establecidos ninguna institución puede dejar de funcionar, para esto existe todo el proceso del SECOP para las publicaciones de los diferentes procesos. Un contrato de esta magnitud no se va a hacer adjudicado directo y se debe dejar claro que se ha trabajado por el bienestar de la universidad, se ha trabajado en pro de los estudiantes para se sientan mejor, para que tenga una mejor calidad en la educación, en las diferentes áreas y programas que se ofertan. Siempre se ha apoyado y cuando se deben hacer recomendaciones se realiza, cuando se deben hacer suspensiones se realizan, cuando se deben retirar los acuerdos se realiza, se ha trabajado de la mejor manera pero en beneficio de toda la universidad.

El Representante del Presidente de la República menciona que le preocupa particularmente que el Representante de los Estudiantes le meta ruido político a una situación de ésta naturaleza y le preocupa porque la verdad es que los miembros que están sentados en este lugar buscan como único objetivo es la Universidad de Pamplona, no vista solamente como institución sino como lo que representa para la región. Se considera que para los miembros lo más importante son los estudiantes y obviamente se representa de hecho que se quiere lo mejor para estudiantes y la región, totalmente divorciados de la cosa política. Es lamentable que le hayan metido ese ruido,



sinceramente no hubiera querido que a estas alturas de la vida independientemente que las elecciones fueran dentro de ocho días o quince no se puede, no se debe asociar la cosa política con lo que es la alma mater que es la que le interesa a todos y en donde todos están comprometidos, donde se viene a estas sesiones para echar para adelante la institución, para que realmente sea la institución que se desea que represente para la región. Este ruido político que se le mete no es bueno a no ser que tenga alguna cosa que la presenten en este lugar, que haya una evidencia, pruebas, fundamentos, no presentan argumentos sólidos que la decisión que se esté tomando no es la correcta. Los miembros buscan lo mejor para los estudiantes y la región y la biblioteca es importante para la institución con espacios modernos que atiendan las necesidades y si esto no es así, realmente den argumentos que convenzan, que demuestren que la cosa política está metida. Para la universidad meterle un ruido político en un proyecto de esta naturaleza, en este momento, le hace un daño terrible a la institución porque coloca a los miembros del Consejo Superior como integrantes de una cosa política que no se quiere y no tiene razón de ser, que no tiene fundamento. Le solicita al Representante de los Estudiantes que allegue pruebas que no se puede hacer porque la política está metida y seguramente se puede estudiar, pero no así, de una forma tan ligera porque considera que la universidad está por encima de todo y se está luchando porque la universidad crezca ya que los miembros se deben a los estudiantes y en este escenario los político no ha estado.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto menciona que financieramente se han hecho unos ejercicios muy responsables. El cupo de endeudamiento que se solicitó en el 2017 fue sustentado desde lo jurídico y desde lo financiero y como lo mencionó el Director de la Oficina de Planeación ha sido corroborado por la calificadora de riesgo financiera a la cual se somete la institución y donde no se coloca en condiciones desfavorables las finanzas de la institución. Se aclara que no se está solicitando un nuevo cupo, son los \$20.000.000.000 que vienen desde 2017, por lo tanto, lo político sobra y considera que ha llevado un tiempo de maduración prudente. Este cupo sale de los planes de priorización de cada programa, se hizo un consolidación desde la Oficina de Planeación de todos los planes en ese momento y sumaban veinticinco mil millones y se priorizaron veinte mil millones donde estaba el proyecto de la biblioteca. Las necesidades de la institución no solo en personal sino en infraestructura de todo el plan de inversión que se tiene en la oficina de planeación suma más de setenta mil millones entre todas las edificaciones que se han expuesto que se requieren. Al hablar de Acreditación no solo se ataca el talento humano, la calidad de los estudiantes, si no también tener un campus acorde a lo que se desea brindar. Todos los planes existen y están priorizados, por algo más adelante se tratara el acuerdo de nombramiento de los docentes porque se debe atacar este frente cuando se habla de calidad. En el Plan de Gestión se encuentra todo esto contemplado, por consiguiente, no son ejercicios improvisados, porque es lo que queda en el aire a veces, detrás de todo esto, hay ejercicios muy serios, que los tiempos van coincidiendo es otra cosa pero es un proyecto que viene planificando desde el 2017 y, se va usar solamente \$14.965.855.721 de los veinte mil millones. El cupo de los veinte mil millones no se ha utilizado porque se han hecho esfuerzos financieros para ir solucionando las otras cosas que se han logrado por el recurso de estampillas. El beneficio de la obra no es solo para los estudiantes, durante el tiempo de ejecución va a generar empleo forjando impacto económico y social dentro de la misma región.

El Representante del Sector Productivo menciona que le preocupa desde un tiempo atrás que nuestra comunicación con la comunidad educativa no es la suficientemente clara. Este fenómeno que trae el Representante de los Estudiantes es un fenómeno que se ha venido repitiendo con las cosas que se hablan, que se comparten pero no tienen la claridad y el sustento en la mayoría de las personas y se generan este tipo de ecos que son preocupantes porque hay acusaciones, hay señalamientos, hay indicaciones y se une a lo que el Representante del Presidente de la República mencionó y los consejeros se encuentra en tela de juicio. De la decisión que se tome hoy, es una decisión no



solamente para el desarrollo de la universidad, de lo cual está totalmente de acuerdo con lo que han sustentado de este proyecto, sino que implica la imagen de la seriedad del Consejo Superior Universitario tiene hoy. Personalmente se han acercado personas a decir que no vote a favor y ese ruido político del cual habló el Representante del Presidente de la República considera que no es ruido ya que tristemente el ruido no tiene un origen propio, pero ese ruido está. Desde que empezaron las campañas electorales en Pamplona, la Universidad de Pamplona ha estado en boca de todos y como miembro del Consejo Superior Universitario duele porque no se sabe en ese ruido cuales son los intereses y cuáles son las inquietudes. Este no es un tema que sea menor en el ámbito social y público, en Pamplona la universidad está en boca de todos por el tema electoral y es algo que yo confío ciegamente en lo que la Universidad de Pamplona ha hecho, cree que todos los órganos de control perfectamente pueden estipular los caminos y eso da un parte de tranquilidad al interior de la universidad, pero el eco está. Le afana en ese elemento de comunicación vial que hay entre lo que se pretende, se planea y se hace a lo que la comunidad dice, que la comunidad decida lo que haga la universidad no, lo decide son los miembros del consejo en donde se tiene un norte claro, se sabe por donde se va y está de acuerdo que no es un hecho improvisado. Este ruido del que habla el Representante del Presidente de la República no se puede hacer el de los oídos sordos a una realidad que si ha estado allí en el colectivo y común de las personas y llama a que se desliguen de esta realidad porque afecta y torpedea los procesos que se encuentran claros. Le preocupa un nuevo paro en el sentido que la comunidad no tiene claro ni de donde se viene, ni para donde va y eso es un grave problema, considera que el ruido a favor o en contra ha hecho que los procesos se deterioren y se entorpecan. Hice presencia hasta las 2:00 a.m. en la reunión del paro intentando acomodar un proceso de falta de información frente al crédito de los veinte mil millones, eso generó hizo un boom muy fuerte, la universidad se paralizó en medio de otros intereses pero este fue uno de los puntos, perdió dinero la universidad y no deseo que esto vuelva a pasar por estos procesos de no tener una comunicación clara. Considera que se debe mirar otro mecanismo de socializar un poco más, si eso es necesario.

Le preocupa el tema de las vigencias futuras ya que se está proyectando hasta el 2029, en una sesión entendió que las estampillas son ordenanzas departamentales y que como se hacen se deshacen. La Presidente Delegada informa que hay situaciones nacionales que las deben adoptar como ordenanzas y este proyecto viene de atrás, no tiene ningún inconveniente. En esto el tema de vigencias futuras como es un acuerdo que viene desde el 2017 no se tiene ningún inconveniente, lo único que se está es tratando de especificar en qué van a empezar a invertir los veinte mil millones.

El Representante del Sector Productivo menciona que en el proyecto inicial se hablaban de menos vigencias pero ahora se amplía a diez vigencias y obviamente el pago es menor, entiende también la proyección, se ha visto, se ha estudiado varias veces, frente a lo que ello significa no es el costo total pero son diez años y esto es un compromiso grande de lo que significan estos diez años, inclusive el cambio de administraciones departamentales y de la universidad, es un riesgo que todos deben correr si se quiere desarrollar un poco más y hace un llamado a que haya una mayor comunicación frente a estos temas para no generar un impacto negativo y una imagen negativa del Consejo Superior. Asistí a esta sesión con ese peso de que lo que hoy se decida pueda tener para el colectivo de las personas un tinte político y eso es preocupante no solo por el Sector Productivo que se representa sino también como persona que vivo lejos de ese mundo pero especialmente es preocupante que la universidad que tenga una mala fama que no se está manejando al interior del Consejo Superior y se deben escuchar las dos partes para tener un criterio ecuánime. Se hace un llamado a la prudencia, a la comunicación frente a estos temas para que no se sigan arrastrando un lastre que no beneficia y perjudica mucho. El periodo electoral tristemente permea las cosas y eso ha hecho que permeen la realidad de lo que realiza el consejo, la cual es muy objetiva pero se debe ser prudente en estas cosas.



El Representante de los Estudiantes menciona que tanto él como los representante estudiantes no ha querido ser el palo en el desarrollo de la institución al contrario están prestos a colaborar en lo que se pueda. Como representante se trae la voz de los estudiantes.

La Presidente Delegada manifiesta que se va a dar lectura al acuerdo y menciona que siempre que se acercan las campañas todo sale, todo suena, todo aflora y es una realidad en Colombia que no se ha controlado. Lo más importante en este momento es que es un proyecto que ya venía como se menciona en un considerando, es un proyecto que estaba dentro del plan que se hizo cuando se aprobaron de los veinte mil millones. Simplemente es que uno de los requisitos que pide el Ministerio de Hacienda para poder registrar parte del crédito es que se debe tener especificado dentro de su aprobación el proyecto, entonces, por eso es que se tuvo que volver a traer al Consejo Superior para hacer esa modificación, si el Ministerio de Hacienda no hubiera solicitado ese requisito no hubiera vuelto a pasar por el Consejo Superior sino simplemente con el proyecto de acuerdo 041 de 2017 hubiera logrado registrar el crédito porque ya estaba aprobado. Simplemente el Ministerio de Hacienda pide que hay que especificar para poder registrar el proyecto.

Se da lectura al proyecto de acuerdo por parte del Director de la Oficina de Planeación.

El Representante del Sector Productivo menciona que antes de la votación desea preguntar, si se posterga un tiempo la socialización de este proyecto en que perjudica la ejecución. El Directo de la Oficina de Planeación menciona que se incrementan los costos.

La Presidente Delegada menciona que sugiere una que en el sexto considerando se mencione que se ajuste el presupuesto a precios de 2019.

El Representante de los Estudiantes menciona que antes de realizar la respectiva votación solicita respetuosamente un requerimiento a los consejeros y a la presidenta, ya que lo deja bastante contento la transferencia que se va a realizar de la estampillas y es que les puedan asegurar a los estudiantes y representantes estudiantiles que se va a estar en el proceso y que la administración permita que cada facultad de a conocer sus necesidades y de igual manera asegurar lo más pronto la segunda fase del tema de Villa del Rosario porque a ellos también les interesa saber cuándo podrían tener una biblioteca como esta, cuándo se va a poder tener una inversión así de grande en Villa del Rosario y que pueda quedar en esta sesión que se va hacer.

La Presidente Delegada menciona que se le recomienda al señor Rector que escuche las necesidades de los estudiantes en el sentido para las decisiones de las convocatorias. En el tema de la inversión de Villa del Rosario se va por partes, se realizó la inversión en una sede, se debe revisar los ingresos para poder realizar las demás inversiones y todo no se puede hacer a la vez debido a que es complicado. Considera que como va el Plan de Gestión pronto se podrá hacer más inversiones y como se observó en el informe del señor rector se invirtió en más aulas en la Sede de Villa del Rosario. Considera que el señor Rector tiene la mayor disposición de hablar con los estudiantes, con los representantes de los estudiantes. Se debe socializar que el proyecto es el mismo del 2017 y solo se ajustan precios a 2019.

El Representante de los Estudiantes menciona que se registre en el acta que COSEUP va a tener incidencia clara en las decisiones de los recursos de la transferencia de los \$2.200.000.000 y tener conocimiento en que se van a invertir, que se tomen las sugerencias de los estudiantes.

El señor rector menciona que siempre se escucha de primera mano la voz del estudiante y se recuerda que los planes de mejoramiento indican en que se deben invertir los



recursos en lo que respecta a los laboratorios lo que fortalecerá la academia. Así mismo menciona, que el más preocupado por el ruido que se está generando es Él, ya que desde el inicio de la administración la han tratado de vincular con procesos políticos a nivel nacional, lo han reseñado en algunos medios algunos con un nivel mayo pero de todos se ha salido librado. Se debe confiar en el equipo de trabajo y en lo que se ha planeado como es la acreditación. Hay una lógica de crecimiento y se coincide en fechas en que el Ministerio de Hacienda solicita esta autorización y así mismo a final de mes se estará recibiendo al visita de acreditación institucional y se invita a que todos hagan parte de este proceso.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 036 con las consideraciones respectivas. Se abstiene de votar la Delegada de la Ministra de Educación y vota negativamente el Representante de los Estudiantes.

6.3. Por el cual se regula la vinculación de los docentes ocasionales con dedicación de tiempo completo y de los docentes hora cátedra en la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones

El Director de la Oficina Jurídica realiza la presentación del proyecto de acuerdo.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que en considerando noveno se debe mejorar la redacción teniendo en cuenta que es más una interpretación de la norma.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que no considera necesario incluir textualmente las definiciones según la ley 30 o solo hacer referencia a la norma general. La Presidente Delegada menciona que por el título del acuerdo se sugiere que las definiciones se incluyan para que sean claras y la persona que le de lectura se informe a que se refiere.

La Delegada de la Ministra de Educación sugiere que se elimine el parágrafo el artículo tercero.

La Presidente Delegada menciona que no se debe limitar a los tres últimos años porque se están cerrando puertas a las personas que deseen iniciar en la docencia.

La Delegada de la Ministra menciona que en el artículo quinto se elimine la estructura de los documentos en el repositorio digital de hojas de vida y el Director de la Oficina Jurídica sugiere que se mencione que se regirá por lo dispuesto en el Acuerdo 128 de 2017, emanado del Consejo Académico. Así mismo la Presidente Delegada menciona que se debe eliminar el parágrafo.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que respecto al artículo octavo, en atención a la visita de Inspección y Vigilancia con respecto a este tema es que no se está definiendo de forma clara y puntualmente quienes van hacer los evaluadores. "Los decanos designaran" lo mencionado se encuentra muy abierto, se sugiere que se mencionen los integrantes del comité. El señor rector menciona que dentro de las funciones de los decanos está asesorar al Rector sobre la vinculación de los profesores y la renovación de los contratos. Por lo tanto, la Presidente Delegada sugiere que los decanos serán los encargados de seleccionar las hojas de vida.

La Presidente Delegada menciona que respecto al artículo décimo segundo, no se debe desmejorar el salario a las personas, por lo tanto, se debe hacer la conversión del salario actual al valor del punto a pesar del incentivo de los puntos adicionales. La Delegada de la Ministra de Educación apoya este sentido.



El Representante de las Autoridades Académicas menciona que se necesitan docentes con la posibilidad laboral que le genere un valor agregado a la universidad a partir que con sus capacidades logre investigación, publicaciones, entre otros, ya que en este momento se está en crecimiento y hay docentes que no tienen ese impulso para desarrollar y crecer en productividad.

La Presidente Delegada menciona que está de acuerdo en que las personas ofrezcan sus conocimientos a la universidad pero no se puede entrar en un choque que genere un conflicto, se debe ir educando a las personas poco a poco para llegar a donde se desea. Si se desea enseñar a la gente, se debe llevar con los incentivos pero no se debe desmejorar el salario que tienen actualmente.

El Representante de los Egresados menciona que en ocasiones por parte de los docentes de tiempo completo ocasional se presenta un gran compromiso en las actividades académicas que los mismos docentes de planta.

El Representante del Sector Productivo menciona que en la práctica de los estímulos anteriores, por culpa de todo lo que se ha manejado hubo dificultad en el pago a los estímulos ya pasados. Ha pasado un tiempo y por el tema del flujo de caja no se ha cancelado y hay muchos que inclusive han trabajado y son eventualidades que desestimulan.

El Representante de los Exrectores menciona que con esta nueva reglamentación el docente tiempo completo ocasional va a cumplir las cuarenta horas y con los puntos adicionales va a tener un incentivo para producir sin la necesidad de buscar otra fuente de empleo. Se debe respetar el salario.

El Representante de los Estudiantes menciona que en la sesión pasada se trató el acuerdo de las cohortes especiales donde mencioné un acuerdo donde a los profesores se les otorgaba un porcentaje para cursar un posgrado, se acordó que en la próxima sesión se iba a tratar para ver como se colaboraba para que cursaran un posgrado en la institución y mejorar, pero ellos tienen la obligación de cualificarse y la institución les está desmejorando el salario, por lo tanto, como se les exige por un menor salario que estudien un posgrado para mejorar su hoja de vida y se está contradiciendo a lo que se mencionaba en la sesión pasada.

El Vicerrector de Investigaciones interviene manifestando que entiende lo que la Delegada de la Ministra de Educación expresa que no es igualarse al 1279 si no que se toman algunos principios del mismo. Cuando un docente de planta comienza su carrera como docente se le tiene en cuenta mucho de lo que se menciona allí 180 puntos por ser profesional, 120 por ser postdoctor que suman 300 puntos y se desea es intentar igualar lo que es el planta con el ocasional a la hora de iniciar con su valor del puntaje y por eso se dieron estos valores que de pronto desmejoraron un poco pero está en función de como hacer la igualdad de planta y ocasional.

La Presidente Delegada menciona que no se puede comparar un docente de planta con un ocasional ya que el planta se encuentra vinculado los 365 días del año mientras que el docente ocasional y hora cátedra es por calendario académico, es decir, en ese sentido no se puede hacer comparaciones. Además los docentes de planta tiene privilegios en algunos temas prestacionales mientras que los ocasionales y cátedras solo les rige lo de ley.

Se realiza la conversión de salario actual en proporción al valor del punto en la tabla de los docentes ocasionales.

La Delegada de la Ministra de Educación pregunta que a partir de cuándo rige el



acuerdo, el señor Rector menciona que a partir del primer semestre de 2020 debido a que se realizó la vinculación de los docentes de medicina. La Delegada menciona que el impacto financiero se estará viendo el próximo año.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto menciona que los cálculos financieros se hicieron con los puntos bases que venían, cual es la intención, parten de un salario base pero que lo van incrementando a medida que el docente va ganando más puntos, si se deja tal como está ahora, ellos se van a seguir ganando lo mismo y va a venir un incremento para el próximo año más el incremento de los puntos adicionales.

La Delegada de la Ministra de Educación pregunta que si la bonificación en lugar de los 30 puntos adicionales se baja a 20. El Vicerrector de Investigaciones aclara que no es una bonificación, aparte de ello los docentes reciben una bonificación cuando hacen investigación. La Delegada pregunta que si los puntos van hacer constitutivo de salario y le responden que no. Por lo tanto, la Presidente Delegada menciona que se debe dejar claro que no va hacer factor salarial. El Vicerrector de Investigaciones menciona que una cosa es el incentivo y otra la bonificación. Cuando se abre las convocatorias internas de investigación, el docente participa en un proyecto y es aprobado el docente ocasional bonifica por un valor único pago en el semestre. Lo que tiene que ver con el incentivo tiene un valor fijo en puntos por publicación que va al salario mensualmente. La Delegada de la Ministra menciona que se pueden disminuir los puntos debido a que esto va a generar un impacto financiero.

La Presidente Delegada menciona que independientemente del número de puntos va crear un impacto financiero porque no se ha hecho y el salario base no se puede desmejorar. Se propone que se disminuya el número de puntos a 15 del incentivo para compensar el valor que se había disminuido en el salario base. El Vicerrector de Investigaciones menciona que el número de punto depende de la categoría del producto y el número de puntos es hasta 15.

Se realiza la conversión de salario actual en proporción al valor del punto en la tabla de los docentes hora cátedra.

La Presidente Delegada menciona respetuosamente que con los docentes hora cátedra no se estaba haciendo nada, simplemente quítele el básico póngale la extensión pero al final iba a ganar lo mismo. El Director de la Oficina Jurídica menciona que había un incentivo para que progresivamente mejorara el salario. La Presidente Delegada menciona que se está regulando lo que él hora cátedra viene haciendo pero no se está teniendo ningún beneficio en esta parte, contrario al docente ocasional que va a contar con 15 puntos de incentivo.

La Presidente Delegada pregunta que se está extendiendo en cuanto los efectos del Acuerdo 066 del 30 de agosto de 2018. El Director de la Oficina Jurídica menciona que es el tema de que pueden hacer investigación. La Presidente Delegada menciona que por qué no se puede colocar a que hagan investigación y se le reconozca con puntos igual que el docente ocasional. Le responden que el punto sería factor salarial. La Presidente Delegada menciona que se le estaba afectando el salario básico lo que produce una masacre laboral y no es conveniente tocar el sustento de la persona. Así mismo menciona que no desea que con la regulación de este tema se perjudique lo que ya está establecido y se venía haciendo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 037, con las consideraciones respectivas. El Representante de los Estudiantes se abstiene de votar.

6.4. Por el cual se establecen las normas generales para la provisión de cargos,



mediante concurso público de méritos, para profesores de tiempo completo y profesores de medio tiempo de carrera, en la Universidad de Pamplona

La señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA solicita suspender el proyecto de acuerdo y ser tratado en la próxima sesión debido a que debe atender una visita de la Procuraduría en la Gobernación y quien la debe atender es la Secretaría General y se avance en los siguientes puntos. El Consejo Superior aprueba la petición.

6.5. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora SURGEI BOLIVIA CAICEDO VILLAMIZAR, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor asistente. El Secretario da lectura al proyecto de acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 038.

6.6. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor EDGAR ALLAN NIÑO PRATO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular. El Secretario da lectura al proyecto de acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 039.

6.7. Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona. El Secretario da lectura al proyecto de acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 040.

7. Correspondencia

No se presentaron peticiones.

8. Propositiones y Varios

8.1. Solicitud sobre negociación 2017

El Director de la Oficina Jurídica realiza la presentación contenida en el **Anexo No. 5.**

La Presidente Delegada menciona que cuando haya una necesidad del tema se invita o si ellos lo solicitan que deben informar algo o desean que sean escuchados para que se apoye y se recomiende a la administración es diferente, pero de una manera permanente considera que no es pertinente.

La Presidente Delegada sugiere al Asesor Jurídico Externo, Doctor Armando Quintero apoyar la proyección de la respuesta. El menciona que la confirmación del Consejo Superior Universitario está democráticamente representada por todos los estamentos de la universidad y el estamento de los profesores tiene una representación, otra cosa es que hay una ausencia temporal por lo sucedido y se encuentra en trámite el proceso electoral para suplir esa vacancia. Para fortalecer esa línea democrática se debe hacer un dialogo y un interacción con el representante del Consejo Superior que es el canal que debe traer las observaciones que deba hacerse al interior del consejo.

La señora Presidente Delegada Doctora SONIA ARANGO MEDINA somete a consideración la respuesta, el Consejo Superior lo aprueba.



8.2. Solicitud para que un representante de ASPU asista a la próxima sesión del Consejo Superior

Se aprueba que ingrese al recinto por un espacio de 10 minutos a la profesora Claudia Parra Medina.

La Presidente Delegada menciona que se le desea dar la participación de acuerdo a lo solicitado al señor Gobernador en lo que se refiere a que en la próxima sesión del consejo se escuchara, se tiene 10 minutos para escucharlos y la socialización sea precisa en lo que desea que sean escuchados.

La profesora Claudia Parra Medina Presidente de la Asociación de Profesores Univesitarios ASPU expresa que su intervención se debe a la derogación del Acuerdo 046 y la propuesta que se tiene para ello. Consecuentemente, la profesora expresa lo siguiente:

Había un compromiso de parte de la Administración de la Universidad de Pamplona, compromiso que adquirió con la Comisión Departamental Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT, que era que cuando se fuera a tratar el tema del Acuerdo 046 iba a ser invitado ASPU Nacional como ASPU Pamplona.

La ley 30 en su artículo 70 dice que los profesores universitarios deben ser nombrados mediante concurso, cuando se habla de profesores universitarios no se discrimina entre profesores de planta, ocasional u hora catedra, se refiere a todos por igual porque se cree que debe ser por méritos que los docentes deben ser vinculados.

El Acuerdo 046 dispone como se debe hacer la vinculación de los docentes ocasionales y catedráticos, acuerdo que se encuentra vigente, que pese a que se ha utilizado el repositorio para hacer la vinculación de los docentes ocasionales y catedráticos durante 2018-1, 2018-2 y 2019-1 es un acuerdo que está vigente y que de alguna manera fue utilizado ilegalmente el 128 de 2017 para nombrar estos profesores más que cuando el acuerdo este vigente a hoy, ese acuerdo dice que los docentes deben ser nombrado por concurso y que el concurso debe surtir una serie de etapas entre las que se encuentra que los que obtuvieran mayores puntajes fueran nombrados, situación que no la hay con el repositorio que hoy en día la universidad está aplicando.

Se desea llamar la atención ya que se cree que a vinculación de los periodos 2018-1, 2018-2 y 2019-1 se ha hecho sin llenar los requisitos de ley y sin cumplir un acuerdo que fue promulgado por este organismo y que de alguna manera pretendió ser suplantado por un acuerdo del Consejo Académico.

El Acuerdo 046 establecía que era un concurso, si se va hablar del repositorio del acuerdo 128, repositorio que hoy se pretende legalizar, porque la idea es que con el nuevo acuerdo tal como está escrito en el día de hoy, el cual se obtuvo por medio del Representante de los Estudiantes porque los profesores hoy no tienen representante por un caso fortuito de tal manera que si se va a tocar el tema de vinculación se debería tener por lo menos un representante de los profesores.

El Acuerdo 128 que es el que se pretende de alguna manera legalizar en el día de hoy, habla de un repositorio de hojas de vida. Repositorio significa donde reposa algo, en este caso el repositorio de hojas de vida es donde reposa las hojas de vida pero dentro de ese repositorio a pesar de que se dice cuales son los documentos que debe acompañar la inscripción en ningún lado se reglamenta, ni se dice como debe ser evaluadas. Es decir, no hay puntajes, no hay criterios establecidos y dice que de acuerdo a los criterios y lineamientos que se designen por facultades, esto quiere decir que los criterios no van hacer los mismos, no va ser por escolaridad, por número de títulos o por su sapiencia la que el profesor sea seleccionado. Llama la atención a los consejeros, donde se tomó a la tarea de revisar acta por acta de como se hizo la selección de los docentes en cada



programa y se encuentran actas donde dice por ejemplo, el criterio de selección es el sentido de pertenencia con el programa, el cual no es medible y si se presenta una hoja de vida nueva como se evalúa esto. No es cierto que las hojas de vida que se hallan escogido en todos los casos hayan sido las mejores, no se está diciendo que no hayan entrado personas que hayan tenido más altas calidades que otras si en varios casos se dio pero no en la gran mayoría. Se tiene hoy en día que varios profesores que tenían trayectoria de título de maestría e incluso de doctorado no fueron seleccionados y han sido reemplazados por recién egresados de pregrado, por lo tanto, asalta la pregunta de donde está la calidad académica, donde está la meritocracia que debería reinar en una institución de educación superior y máxime cuando la contratación de esos profesores al año está un poco más arriba de los treinta y ocho mil millones de pesos.

Si lo que se pretende es de alguna manera decir que el repositorio si era la reglamentación que le faltaba al acuerdo 046 que es como se ha respondido en muchos de los oficios en respuesta a las denuncias que se han realizado. El Consejo Académico no reglamentó lo reglamentado, lo único que dijo fue que iba hacer un repositorio pero no dijo para que, porque ni siquiera tiene un objeto o fin el repositorio pero aparte de eso no estableció los criterios de evaluación, ni puntuación, de tal manera que dejó a dedo, por decirlo así, en algunos programas que se seleccionara. Se dijo en el acta de la sesión del 22 de febrero de 2018 del Consejo Superior que las hojas de vida las habían seleccionado los Comités Curriculares y si se observan las actas de los programas en muchos de los casos lo que se hizo fue reunión de profesores. En el programa de Ingeniería de Sistemas se negó a que los profesores se reunieran a evaluar las hojas de vida y lo hizo alguien externo que no se sabe como se realizó la selección. En otros programas se nombró un veedor, un veedor será que ve más para seleccionar las hojas de vida, esto no puede seguir sucediendo en la Universidad de Pamplona y menos en una institución que va para la acreditación. El Consejo Superior el día 22 de febrero habiendo ya realizado la vinculación de los profesores el 12 de febrero de 2018, avaló que la selección de las hojas de vida se hiciera mediante repositorio, es decir, como se hace algo que ya se hizo, se permitió que una norma vigente incluso hoy no se usara, e hicieron una advertencia que el aval era transitorio por el semestre y se aplicó también para 2018-2 y 2019-1. Seguramente hoy no se aprueba o deciden hacer algo diferente con el acuerdo van a seguir usando el acuerdo 128 porque la universidad no atiende a algo diferente. Es importante centrar la atención en esto.

El Acuerdo 046 mediante el acuerdo 181 establecía un régimen salarial y prestacional para los docentes ocasionales y catedráticos, se llama la atención al Consejo Superior para que se evaluara porque hay sentencias del Consejo de Estado que dice "Por otra parte luego de avanzar los artículos 28 y 65 y 77 de la Ley 30 de 1992 que determina las competencias de las universidades dentro del ámbito de la autonomía universitaria y las funciones del Consejo Superior Universitario, concluyó, que este último no tiene la competencia para determinar el régimen salarial y prestacional de los profesores, la competencia para fijar la remuneración como ya se expuso corresponde al gobierno nacional y al congreso en forma recurrente". Esa sentencia del Consejo de Estado es del día 4 de junio de 2009 para que la revisen. Quiere decir que este Consejo Superior pese a que en el año 2012 establece una tabla salarial y régimen prestacional no es potestad ni función del Consejo Superior hacerlo. Para el día de hoy, desea llamar la atención de los miembros en el sentido a que van aprobar dentro de este nuevo acuerdo una nueva tabla salarial y un régimen prestacional. El Decreto 1279 sería el único régimen salarial que debería ser usado para pagarles a los profesores. Hoy se pretende aprobar una tabla salarial y régimen prestacional de acuerdo al valor del punto pero no de acuerdo a lo que dice el 1279 a ser calificada su hoja de vida por publicaciones, pregrado, posgrados, por su desempeño en años laborales académicos, entre otros, eso no se quiere tomar, solamente el valor del punto y pero aún si se hace cuentas esto no corresponde al valor de lo que hoy se gana el docente, se le está bajando el salario. El Consejo Superior no puede pretender desmejorar salarialmente a los profesores.



El Gobierno Nacional reconoce que existe un problema laboral en la IES, tanto que se firmó con los sindicatos en la negociación nacional de 2019 un decreto de formalización laboral que está próximo a salir el cual incluye un capítulo especial para los entes autónomos como lo son las universidades, en este capítulo menciona que se debe formalizar y Colombia tiene normas de formalización docente como la ley 1610 de 2013 y la Resolución 0321 que es la que reglamenta como se hacen los acuerdos de formalización laboral con el Ministerio de Trabajo.

La Presidente de ASPU llama la atención para que como consejeros presten una mirada a los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad de Pamplona en este caso ya que son los que toman las decisiones y en el día de hoy se puede estar cambiando el rumbo pero peor aun cuando el nuevo acuerdo contempla cosas como que el profesor catedra podrá tener hasta 30 horas laborales, teniendo en cuenta que un profesor de planta tiene máximo 16 horas, donde va a quedar la calidad académica donde a un profesor catedra no se le pagan las horas de asesoría, un estudiante no tiene derecho a esa retroalimentación y los directores de programa lo que dicen es que en el próximo semestre se vincula si tiene sentido de pertenencia por el programa brindando las asesorías, como un profesor catedra con 30 horas va hacer eso. Donde está la calidad académica, donde está lo que se está todo lo que se están promulgando que es acreditación institucional. Para un profesor ocasional es difícil sostener 24 horas ahora más difícil 30 horas.

Por última menciona que hace parte de la mesa nacional de dialogo, donde se firmó el acuerdo con el gobierno nacional y en el artículo 18 de ese acuerdo se dijo que iba a ver un aumento en la base presupuestal, aumento que está llegando a las universidades, y que ese aumento debería ser usado para establecer políticas dirigidas al fortalecimiento institucional, dentro de las cuales podía estar la formalización docente de los ocasionales y catedráticos en las IES públicas. Por lo tanto, es muy importante que cuando se valla hablar de un concurso y más cuando en 2017 aunque el señor rector diga que lo negociado no lo va a cumplir porque no está de acuerdo con ello. En 2017 la universidad tiene una firma de acuerdo laboral sindical que dice que se negocia la formalización laboral, entonces los concursos que tenga la universidad deberían ser priorizados para la formalización laboral docentes de los ocasionales y catedráticos porque se sabe que no abran perfiles que los profesores no ostentan y tocará que abrir otro concurso para llenar esos perfiles. Desea que los nuevos recursos sean invertidos en la formalización laboral y que ojalá en el día de hoy se tome la mejor decisión sobre lo que tiene que ver con el Acuerdo 046 y ojalá fuera que se haga un concurso real y no un repositorio como se quiere que siga funcionando sino que sea un concurso donde de verdad se evalúen las hojas de vida y ojala fuera el del 046 y que lo reglamente el Consejo Académico. Que sea un concurso de verdad, que no se deje libre albedrío de aquel que está escogiendo las hojas de vida porque además el acuerdo dice que el decano dirá quien las selecciona, entonces quien las va a seleccionar, el decano puede decir que el vicedecano y este no tiene funciones y ni existe en la universidad porque es ilegal nombrar un vicedecano. Espera que se tome la mejor decisión.

8.3. Informe Representante de los Estudiantes

El Representante de los Estudiantes informa lo siguiente:

Los estudiantes que formar el programa de Generación E deben hacer el pago de los \$200.000 con unos documentos que son los mismos que se presentan para financiación de la matrícula, por lo tanto, solicita que los documentos a presentar sean más flexibles.

La Presidente Delegada menciona que desea hacer claridad como se hizo en la sesión pasada, son temas administrativos donde puede ser atendido por el señor Rector y no le competen al Consejo Superior, se le conceden los tiempos pero debe tratarse temas que son competencia de este organismo.

Los compañeros de Villa del Rosario están preocupados por el comedor universitario



Acta de Reunión

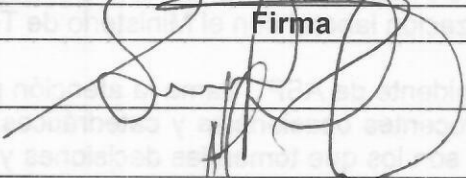
Código FAC-08 v.01

Página 18 de 18

debido a que se redujeron los cupos y recogieron una serie de firmas se le hace entrega de la carta al Secretario del consejo.

Culminada la agenda se da por terminada la sesión siendo las 2:40 p.m.

APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes	Firma
SONIA ARANGO MEDINA Presidente Delegada	
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario	